



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 235-CPP-2017
Quito, 10 de julio 2017

Pozo
10/07/2017

Doctor
Eduardo del Pozo
Concejal Metropolitano
Presidente de la Comisión de Ambiente
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el pasado 08 de junio el Gerente General de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS, remite el Oficio No. EPMAPS-GG-2017-239, con el que atiende el Oficio circular 164-EP-2017 de 23 de mayo, en que le(s) comunica la resolución de la Comisión de Ambiente de 16 de mayo y solicita que "... remita en el plazo de quince días un informe actualizado sobre los avances en los planes, programas y proyectos que dan cumplimiento a la disposición transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 137, sancionada el 01 de septiembre del 2016".

Lamentablemente, el oficio del Gerente no atiende lo solicitado (informe de avance de planes programas y proyectos) y el escueto resumen entregado se refiere a parroquias del DMQ que no son materia de la Ordenanza No. 137.

Por lo indicado, me permito solicitar se insista en el pedido de información a la EPMAPS y a las demás dependencias metropolitanas, relacionadas con el cumplimiento de la Ordenanza No. 137 "que establece como un área de importancia ecológica, cultural y de desarrollo productivo sostenible a los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto", que todavía no han entregado la información solicitada.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

- cc. Diego Cevallos Salgado
Secretario General Concejo Metropolitano de Quito
- Marco Antonio Cevallos Varea
Gerente General EPMAPS

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 16:39
QUITO	10 JUL 2017
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: -1-